

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 18 de diciembre.

Es tal el enlace que tienen las industrias entre sí, y de tal manera se favorecen y ayudan unas á otras que, adoptado un buen sistema económico, no es posible dejen de prosperar todas á un tiempo, apenas avanza un paso cualquiera de ellos.

La industria fabril, desarrollada en España de un modo extraordinario en el corto espacio de veinte años, ha dado á la agricultura y al comercio interior y marítimo, un impulso que de ningún modo habrían recibido sin ella, si tenemos en cuenta el atraso de las vías de comunicación, la carestía de nuestros frutos y otras circunstancias que hacen no sean buscados aquellos de los extranjeros sino en tiempos excepcionales.

Si nuestro sistema económico administrativo, en la parte que concierne al libre ejercicio de todas las industrias no fuese tan oneroso, tan enemigo de la producción y el consumo, puede asegurarse, por un cálculo prudencial, que la riqueza general de España sería hoy una tercera parte mayor de lo que es; pero aquí no se ha tratado nunca de abrir vías y quitar estorbos á la producción, única base de la riqueza y del comercio estable y sólido, por mas que se hayan reconocido los inmensos perjuicios que irroga el mezquino y odioso sistema fiscal á los particulares y al Erario público.

El monopolio de la sal y el privilegio anti-español concedido á los extranjeros en el disfrute de esta sustancia preciosa, han abrasado nuestra ganadería y pesca, con gravísimo daño de la industria agrícola y de la marinería, mientras otras naciones, aprovechando nuestra torpeza, se han adelantado á mejorar considerablemente ambos ramos: encarece las carnes y variedad de artículos de primera necesidad, é influye asimismo en el atraso de diferentes industrias.

La contribución de consumos y puertitas con su ominoso cortejo de arriendos, inspecciones, registros y demas entorpecimientos y gravámenes inconcebibles, cuando se trata del trabajo nacional empleado en provecho común, es otro de nuestros capitales enemigos, que ataca de parálisis la actividad individual.

La falta de crédito hipotecario, la carcoma de la usura, que es consecuencia de aquella falta, la carestía del dinero, efecto de la misma causa negativa, el atraso de las vías de comunicación, el abandono en que se tiene la instrucción agrícola, son otras tantas rémoras opuestas al desarrollo de la ri-

queza pública, y que al gobierno toca remover, porque sin su iniciativa y dirección es imposible que se introduzcan entre nosotros las mejoras capaces de neutralizar tan graves males.

Pero á pesar de estos inconvenientes, de todo el mundo conocidos, es un hecho positivo é innegable que la riqueza general ha crecido en España; y cuando las circunstancias que rodean á nuestra producción no son las mas á propósito para fomentarla, preciso es reconocer la existencia de alguna causa que haya producido aquel efecto, á despecho de los obstáculos que lo impiden.

Esta causa no es otra que el progreso de la industria fabril unido al desarrollo y propagación de las ideas útiles, y á otras mejoras parciales introducidas por la libertad política.

Nuestra agricultura era pobrísima, como lo era todo, en los primeros veinte años de este siglo, por efecto de los desastres sufridos desde fines del anterior, de las guerras y trastornos posteriores, por la pérdida de nuestras colonias, y por otras mil causas que sería prolijo enumerar: teníamos una tercera parte menos de población que hoy; carecíamos de comercio y de marina propios, y hasta el año de 1819 nos alimentábamos del extranjero.

Las Cortes de 1820 prohibieron la importación de cereales en la Península, y este primer paso dado en el buen camino de la administración económica, conforme á la conveniencia y á las circunstancias de nuestro país, nos ha conducido por una serie de sábias disposiciones que han venido corroborando y fortaleciendo á la ley de 5 de agosto de aquel año, á mantener hoy con nuestros cereales de 15 á 16 millones de habitantes y á poder alimentar á otros pueblos con los sobrantes.

Pero este considerable adelanto no se habria conseguido, al menos con provecho para el labrador, sin el correlativo desarrollo de la industria fabril. Esta no ha sido protegida por la ley hasta el año 1832, pues la legislación anterior era nula, estaba continuamente minada por las concesiones y privilegios parciales, que se dispensaban á empresas mercantiles y para determinados artículos manufacturados; de manera que entre estas dispensas de ley excepcionales y el contrabando que á su sombra se hacia, quedaba completamente anulada la protección de la industria, y convertida en una letra muerta, que solo debia servir en adelante de pretexto para acusar de estadi-za á la fabricación.

Si aquel estado de cosas hubiese continuado hasta hoy, la industria fabril no habria dado un paso, abrumada como se encontraba entre la mayor carestía de las subsistencias, y la baratura de los productos que ella debia suministrar. Pero se la igualó, como era

justo y conveniente, con la agrícola, y desde aquel momento comenzó á crecer; affuyeron á ella capitales de América y del extranjero, lo población sobraute, y pobre halló trabajo y bienestar, se introdujo maquinaria de vapor que antes no existia, se crearon multitud de industrias menores que la sirven de auxiliares, y por consiguiente, acreció el consumo interior de cereales y demas productos agrícolas, que sin esta salida difícilmente habrían podido encontrarla en el exterior por las mil causas que los encarecen y que dejamos espuestas.

Baste saber que antes de 1820 consumía Barcelona 46 millones anuales, por término medio, en trigos y harinas del extranjero, y hoy consume sobre 78 millones de los mismos artículos españoles, para conocer el gran impulso que debe la agricultura española á los progresos de la industria. Pero hay mas: el comercio interior entre la provincia mas industrial de España y las restantes era casi nulo en aquella época, y hoy asciende á la suma de 800 á 1,000 millones de reales que representan el valor del trabajo ejecutado anualmente por españoles, con recíproca ventaja de unos y otros y aumento indisputable de la riqueza general.

Otro de los grandes beneficios que ha recibido la industria agrícola y el comercio del incremento adquirido por la fabril, y especialmente por la algodónera, consiste en el movimiento marítimo creado á su sombra para el cambio de nuestros frutos por productos americanos. Merced á las necesidades propias de la industria algodónera, y al derecho diferencial que protege á nuestra marina, los barcos españoles emprenden constantemente viajes á Cuba, Puerto Rico y á las dos Américas en busca de primeras materias, y á fin de no perder el flete de ida, llevan harinas á nuestras Antillas, y caldos y otros frutos á los puntos donde el consumo los demanda. La parte que en este acarreo corresponde á la citada industria representa 215, ó sea poco menos de la mitad del total transporte que se hace de América, y asciende á cerca de dos millones de arrobas anuales. Y como este movimiento mercantil es consecuencia necesaria de los progresos fabriles, sin los cuales no existiría, resulta que á ellos se debe el incremento adquirido por la exportación de nuestros frutos al Nuevo-Mundo; porque de otro modo nuestra navegación se limitaría á unos cuantos puertos de Europa y á Gibraltar, y no se aventuraria á conducir á tan remotos países mas artículos que los equivalentes á la cantidad que fuese menester traer de retorno.

De aquí ha resultado igualmente el fomento de la marina mercante, pues solo desde que la industria fabril prospera se han construido buques de alto porte, que apenas habia alguno antes

de 1834. Desde 1841 hasta 1850 se han visto salir de los astilleros de Cataluña solamente 250 buques de mas de 150 toneladas, y en el último de aquellos años habia en España 21 de mas de 400 toneladas, 206 de 200 á 400 toneladas y 736 de 80 á 200; mientras se construian 5 de los primeros, 8 de los segundos y 25 de los terceros, ascendiendo el total de nuestra marina mercante á 13,533 buques con mas de 373,000 toneladas.

Estos progresos se deben á los de la industria fabril, y no se concibe cómo haya quien la considere perniciosa para el país. Nosotros creemos, por el contrario, que ella y la agricultura son los principales elementos de grandeza y poder para las naciones, y que sin ella nuestra situación económica y política, sería siempre miserable y apocada.

(Nacion.)

Idem 19.

La cuestion llamada de Oriente es la que viene gozando hace no pocos meses del privilegio de llamar la atención pública, de entretener á la ociosa diplomacia, y de servir de base á los cálculos de los estadistas políticos. Detenemos ahora á recordar las singulares vicisitudes por que ha corrido esta cuestion, los diversos aspectos que ha presentado, y las numerosas peripecias que vienen formando su cortejo, sería repetir lo que todo el mundo sabe, y descubrir de nuevo las patentes flaquezas de las cancillerías europeas. Flaquezas decimos, y es blanda la espresion para calificar la conducta de dos potencias, que pudiendo y debiendo resolver todas las dificultades suscitadas en las orillas del Bósforo, con la energía de su voluntad y con la fuerza de su derecho, no hicieron otra cosa que pedir y volver pedir la paz, casi por caridad, y con el sombrero en la mano. Ignoraban sin duda, y esta ignorancia ni disculpa tiene, que la paz no estaba en el envío de la escuadra anglo-francesa á Constantinopla, cuando los rusos rompian audazmente el tibro de los tratados, invadiendo las provincias danubianas, y en la declaración esplicita de proteger á toda costa la razon y la independencia de la Turquía, cuando el príncipe de Menschicoff formulaba sus insolentes y proceras exigencias. Ahí estaba el único terreno legítimo y conveniente en que debian haberse colocado esas dos naciones que llevan el estandarte de la civilización europea; ahí estaba el único camino de asegurar la paz sin deterioro de la dignidad de la Sublime Puerta, sin menoscabo de las influencias en Oriente de los gobiernos occidentales. Pero una política que no merece otro nombre que el de la política del miedo, inspiró á los gabinetes de

EL COMERCIO.

Francia y de Inglaterra la conducta que con dolor y asombro hemos visto hasta hoy, y habremos de ver quizá en lo adelante. Política errónea y deplorable, política que no puede menos de resultar mas que en daño de los mismos que la siguen.

Y no se crea que esa política medrosa es nacida del recelo que cause el semi-fantástico poderío de la Rusia; porque lo que menos importan á la Francia y á la Inglaterra son las hordas de los cosacos de Nicolás, y lo que menos les preocupa es la cláusula del testamento de Pedro el Grande, para cuyo cumplimiento habrá que reemplazar la Media-Luna por la cruz griega en los minaretes de Santa Sofia. El recelo de los dos poderes de Occidente tiene otro origen, es de distinta especie; es un recelo que dimana de otro enemigo mayor que el autócrata, de un enemigo que puede nacer y alzarse como nacen soldados de las dientes del dragon de Cadmo, en una hora, en un instante, armado, formidable, devastador, invencible. El nombre de este enemigo está ya en todos los lábios, porque hace ya mucho tiempo que está en todos los pronósticos. Y este enemigo es la guerra universal, transmitida por el telégrafo eléctrico de las ideas, desde las orillas del Danubio hasta Buda, hasta Viena, hasta Varsovia, hasta Milan, hasta Roma, hasta Paris.

Y aunque este enemigo pudiese pasar como una ola perdida por sobre las magestuosas islas británicas, es lo cierto que por de pronto entraria el pánico en los banqueros de la City, que se aumentarian las existencias en los almacenes de Liverpool y Manchester, y que el pabellón inglés no podría ondear tan tranquilo como ahora por todos los mares conocidos. Estos inconvenientes, insignificantes acaso para lord Palmerston, pero pavorosos para lord Aberdeen, tienen á su lado para alimentarlos, para anularlos para nutrirlos, para robustecerlos, los peligros que ante los ojos del Austria y de Napoleon ofrece en su negra perspectiva la guerra universal, peligros en cuyo desenlace va envuelta la vida ó la muerte; peligros que ninguna compensación presentan á los dos flacos y quebrantados imperios.

Véase aqui la clave de las tentativas que incesantemente se han estado haciendo en favor de la paz; tentativas estériles, por lo mismo que partian de un deseo inconsiderado de conservarla á toda costa, y no de una firme resolución de obtenerla por medio de una actitud serena y dispuesta á correr las mas adversas eventualidades.

Hace falta proclamarlo en alta voz. En la cuestion de Oriente solo la Turquía ha sabido colocarse á la altura de sus deberes; ha sabido corresponder á la confianza de la Europa; ha sabido desempeñar el importante papel que en en este drama le correspondia.

La justicia está de su parte: la fortuna tambien guia sus primeros hechos de armas; los corazones libres y generosos la envian sus simpatías. Hace bien por tanto en mirar con desprecio esos protocolos que ha dictado el miedo, y en confiarlo todo al valor de sus hijos y al apoyo, que por necesidad ya que no por gusto habrán de darla al fin, los que no tienen mas remedio que apoyarla.

(Nacion.)

Si por la antigüedad de su origen fuésemos á deducir la nobleza de las profesiones como hacen de la suya muchos pueblos y familias, seguramente que habríamos de colocar en primer término la del comercio, puesto que segun se deja conocer debió dar principio desde el momento mismo en que los hombres, dejando el estado del salvaje ó de abstracción se reunieron para vivir en sociedad. Porque en efecto, cual se deduce por lo que actualmente sucede, es muy probable que al poco tiempo de la formacion de esta gran familia compuesta de muchas, y en la que ingresaban todos sus individuos con el grandioso fin de protegerse, conservarse, honrarse y hacerse felices mutuamente, naciera entre ellos la grave necesidad de que una gran parte de los asociados se dedicara exclusivamente á dar vida á todas las artes y oficios, desembarazando á unos de sus frutos sobrantes, á otros de sus géneros y producciones supérfluas, y á todos proporcionarles en cambio aquello de que carecian y les era mas necesario y agradable.

¿Mas servian todos, por ventura, para desempeñar profesion tan difícil como útil? Ciertamente que no. Y ved ahí lo honroso de la clase que algunos por un trastorno incalificable de ideas, han pretendido infamar, preocupados como los godos y bárbaros á favor de la guerra, y contra el mas noble ejercicio. Basta solo un poco de reflexion para advertir que aquellos que se dedicaron al comercio debieron por necesidad ser los mas inteligentes, activos y laboriosos; los hombres de mas probidad, de buena fé, de amor al orden, y en una palabra los ciudadanos mas honrados y de bien, porque á la ineptitud, la pereza, la mala fé, la discordia y los vicios, ni entonces ni ahora les fué, ni será dado ingresar y permanecer en el mas util de los ejercicios.

Que los comerciantes en las naciones primitivas debieron grangearse la estimacion de todos por sus apreciables circunstancias, y que sin duda alguna se tuvo de ellos la ventajosa opinion, principalmente en España, de ser honrados, pacíficos y buenos, al paso que útiles ciudadanos, lo demuestra, á mas de todo, lo ocurrido en ella con los fenicios. Despues de Egipto fué Fenicia la que estendió su comercio á países extraños, y sus naturales, conocidos por celtíberos aspirando á la dominacion de nuestra patria, fueron los primeros extranjeros que para no hacerse sospechosos se presentaron en la Bética (Andalucía) á favor del honroso título de comerciantes, y fundaron en ella colonias á pretexto de establecer depósitos de géneros mercantiles.

Mas padrá decirseos que Grecia y Roma menospreciaron á los comerciantes, y que segun Aristoteles, estaban los mercaderes escluidos de los empleos de la magistratura en las antiguas repúblicas de las ocho partes de la region griega; pero lo ocurrido en unos tiempos de barbarie y ferocidad no debe tenerse en cuenta para nada, porque esos mismos pueblos, despues que las necesidades y desengaños los hubieron ilustrado, se presentan nuevamente á nuestra vista con un entusiasmo tal por el comercio, que las personas mas distinguidas le ejercieron gloriándose de esta lucrativa profesion, que tanto con-

tribuye á la prosperidad de las naciones.

Desde que esta gran verdad fué reconocida, la política le ha favorecido siempre mas ó menos; y los monarcas que participando de las antiguas preocupaciones, y dejándose arrastrar de los consejos de estúpidos guerreros y de ociosos y corrompidos señores, confundiendo al comerciante con el usurero, dictaron medidas opresoras y tiránicas contra él, se vieron bien pronto castigados á causa de su impremeditacion con la decadencia en sus estados de la agricultura, las artes y las ciencias, de quienes el comercio es el principal apoyo.

España, por ejemplo, envidiada de la Europa entera por sus fértiles campos y bondad de su clima, permaneció desde los árabes hasta el siglo XVIII, en la mas precaria situacion á causa de la exagerada intolerancia religiosa y política. Una y otra, desterrando de nuestra patria todo el comercio de los judios, y haciendo emigrar al de los moros; conminando con multas al labrador que roturase; sugetando á examen á los bordadores é hilanderas; tassando sus jornales; prohibiendo al comercio la introduccion en Granada de las sedas de Valencia y Murcia, y otra multitud de des-aciertos políticos y economico-administrativos, agregados á las muchas guerras y discordias intestinas que á favor de tantos errores produjo la ambicion y la codicia de la grandeza, sepultaron á los pueblos de la monarquía en la oscuridad y la miseria.

Mas como, poco ó mucho, todas las naciones hayan participado algo de tan tristes efectos, con la desgracia se han ilustrado y hecho previsoras; por manera que desde tiempos atras, la política de todos los gobiernos, no tan solo aprueba y favorece el comercio, sino que dejándose arrastrar del entusiasmo y la codicia, hubo quien estableció privilegios, proponiéndose aumentar el suyo á costa de la ruina del de los demas. Una conducta semejante escitó los celos y dió lugar á las rivalidades mercantiles, y desde entonces las naciones se declararon una guerra á muerte por medio de las aduanas. A la república veneciana que fué la primera en proteger á sus comerciantes con esclusion de todo extranjero, la hizo España pagar bien caro su egoismo en tiempo del emperador Carlos V; pues habiendo este adoptado el sistema de las represalias los alejó completamente de nuestros puertos, datando desde entonces la ruina de aquel orgulloso pueblo. Inglaterra usó de igual conducta con la marina de la Holanda, á asi otras naciones; de modo que á la sombra de este sistema, tal vez es hoy victima quien se prometió ser verdugo; pues las aduanas en nuestro concepto, pueden ser al comercio, lo que la espada al militar; cogida por la guaricion su defensa, y tomada por la punta su ofensa.

Por esta razon el verdadero comerciante, no debe ponerse nunca del lado de unas medidas que tarde ó temprano producirán efectos contrarios, sino que por la prosperidad de su país debe sacrificar todo interes privado; pues comprendemos que el comercio para ser util ha de proponerse esclusivamente favorecer la agricultura, hacer florecer la industria y aumentar la poblacion, que es el verdadero interes del Estado; y quien no se proponga á estos fines, ni es un ciudadano apreciable, ni acreedor tampoco al aprecio y consideracion pública.

(D. de A.)

Aun cuando no estamos conformes con el juicio emitido con relacion á nuestro partido, trasladamos á continuacion del Diario de Alicante; un artículo del nuevo colega el Oriente no dudando lo leeran con gusto nuestros lectores:

Disfrutamos hace largo tiempo los españoles una libertad tan amplia, para tergiversar las genuinas acepciones de las voces positivas, que mas bien que libertad debemos llamarla licencia y anarquía. La mayor parte de las palabras no significan ya en el dialecto de los partidos lo que con ellas se pretende espresar; y esta confusion que á primera vista parece indiferente y destituida de valor, viene á producir consecuencias muy, nocivas, porque trastorna las nociones mas claras del deber y del derecho, siendo á veces causa de que se formen y generalicen ideas en extremo erróneas sobre el origen y las condiciones de los poderes establecidos.

Dos ó tres cosas serán suficientes para demostrar la exactitud de este aserto.

Llaman algunos, por ejemplo, Carta á la constitucion de la monarquía. Y en este error, en el cual quizá nosotros mismos incurriremos algun dia por descuido, por hábito ó por evitar repeticiones que afean el estilo es de grave trascendencia. Hé aquí la prueba. Carta es la que un rey concede *moto proprio* á sus vasallos: Constitucion es la que un rey acepta ó sanciona. La primera es un don; la segunda es un pacto. El don puede ser recogido por el que le ha dispensado un pacto no puede revocarse sin el consentimiento esplicito de los contratantes. El código que Enrique I de Inglaterra dió á sus súbditos para neutralizar el mal efecto de sus violentas usurpaciones, era una Carta: el que Luis XVIII dió á los franceses en 1814, cediendo de bueno ó mal grado á las escigencias del espíritu del siglo, era una Carta: el que dió el emperador D. Pedro al abdicar la corona del Brasil impulsado por sus sentimientos liberales, era una Carta: El estatuto real dado por la reina Gobernadora para conquistar las simpatías y la adhesion del pueblo español en favor del trono de su escelsa Hija, era tambien una Carta: pero el código de 1845 discutido y votado por los procuradores que el país nombró al efecto, es una constitucion. De modo que al llamar Carta á nuestro libro fundamental vigente se supone que ha sido otorgado por el rey, y que el rey está facultado para revocarlo y esto es un absurdo. Si la magestad real estuviese encima de la magestad de la ley existiría de hecho el absolutismo. La sumision del primer magistrado de la nacion al orden político constituido, es el carácter esencial de los sistemas constitucionales.

Suele denominarse muy comunmente alto cuerpo legislador al Senado, y esta es otra equivocacion. En España no hay ni ha habido jamás cámara alta ni cámara baja. Nuestras dos asambleas gozan iguales prerogativas, tienen atribuciones idénticas y ejercen una misma iniciativa. Nuestro Congreso no debe su existencia al Senado como se la debe el estamento de los comunes al de los Lores.

Nuestros diputados no van á la barra del palacio de doña María de Aragon como van los representantes ingleses á la barra del palacio aristocrático, para recibir las comunicaciones del gobierno. Si una derrota sufrida por el gabinete en el Senado, es mas significa-

tiva que otra sufrida por el mismo en la cámara popular, consiste únicamente en que aquel es vitalicio, y no se le puede, por consiguiente, disolver.

Se acostumbra también apellidar ley á lo que no es más que un decreto. Y decimos con frecuencia ley de imprenta, debiendo decir decreto de imprenta. Decretos son los que espide el ministerio para la mejor ejecución de las leyes: leyes son las que dicta el poder legislativo. Si el consejo de la corona dicta una medida cualquiera en detrimento de un precepto constitucional, ó en menoscabo de las facultades privativas de las cortes, esa medida no merece titularse ley ni siquiera decreto; es simplemente un abuso de autoridad.

Los príncipes absolutos y despóticos, como el de Rusia, imponen leyes: los príncipes constitucionales, como el de España, firman decretos, de los cuales son responsables sus ministros.

La soberanía legal reside en los tres poderes reunidos; esto es, en la Corona, en el Senado y en el Congreso; y no obstante, hay quien califica de soberano al monarca, que no es sino el jefe del poder moderador, que no es sino el primer funcionario del Estado. Así es soberano el rey de un pueblo regido por instituciones representativas, como son príncipes D. Carlos de Borbon y don Manuel Godoy, y como somos nosotros *padichahs*.

Pero donde principalmente se nota esta confusión de las palabras, es en la caprichosa nomenclatura de los partidos. ¿Hay nada más vulgar, y al mismo tiempo más inadecuado, que dar el epíteto de moderado al que nunca se contiene en los límites de la moderación, al que en la oposición es turbulento y en el poder arbitrario? ¿Hay nada más impropio ni más inexacto que aplicar el adjetivo progresista al que se estaciona cuando no retrogoda? Aquí nos engañamos todos recíprocamente, y es menester llamar á cada cosa por su nombre, si se quiere que lleguemos á entendernos. Ni los moderados son moderados, ni los progresistas son progresistas, ni los hombres de orden son hombres de orden, no los revolucionarios son revolucionarios. Todo es hipocresía y fraude, y mistificación. Aquí no hay más que liberales y absolutistas.

Para nuestro objeto bastan las breves y someras indicaciones que acabamos de enunciar, concluimos por lo tanto sin hacernos cargo de esas palabras-mentiras universalmente admitidas, que en lenguaje culto se denominan conveniencias, y que usan todos indistintamente por el miedo del castigo que acarrea la emisión de una verdad. Esas conveniencias tan útiles para huir de compromisos, y que tanto nos conviene no perder de vista para no caer en las redes de la censura, vienen á ser una especie de velo que nada oculta, una careta que se trasparenta, una antítona convencional que nos hace emplear una palabra inofensiva para explicar una idea peligrosa: *severitatem pro scævitia, parisoniam pro avaritia*.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes versos dedicados á la memoria del señor Mendizaballos cuales copiamos de la *Nacion*.

«Obdormivit in Domino.»

Dormió uno más de aquellos que cubrieron La Santa Patria de invencible escudo; Dijo «dormió» porque morir no pudo

El que sus hechos inmortal hicieron.
El dolo y la calumnia pretendieron
Su mérito eclipsar con tono crudo,
Tenaz venciólos con desprecio mudo,
Y á la verdad patente sucumbieron:
Los riesgos más y más le eualtecieron;
Justo es fama mayor que siempre cobre;
«El que sirvió á la España espiró pobre»
Sus amigos también pobres murieron;
Mas en virtudes opulento acaba
Argüelles, Mendizabal, Calatrava.

Partidos todos presentad tres nombres
Que puedan igualar á estos tres hombres.
Diego José Ballesteros.

Variedades.

REVISTA DE MADRID.

FELICIDAD FUTURA. — MADRID POLÍTICO, ARTÍSTICO, LITERARIO FILANTRÓPICO, CHISMOGRÁFICO Y DANZANTE.

Dicen los ministeriales que vamos á ser felices, lo cual es lo mismo que decir que han encontrado la piedra filosofal.

Dicen que ni el tabaco ni la sal continuarán estancados, de modo que los pobres darán principio á su felicidad, echando en el puchero la sal que se les antoje, por muy poco precio, y podrán luego tenderse á la bartola y fumar buenos cigarros casi de valde.

Dicen también que la prensa será libre; que gozará de una libertad absoluta: casi, casi lo mismo que ahora.

Sobre este punto nos explicaremos mucho más el día en que la Europa nos lo permita, publicando un estado de los artículos que hemos escrito, y que han salido á luz. Este día siempre llega y en esta confianza esperamos.

Con tan bellísima perspectiva en lontananza, no puede haber nadie que no se chupe los dedos de gusto al considerar la inmensa felicidad que nos aguarda, y habrá todavía algún español que tenga dos dedos de frente, que no sea ministerial?

Si hay alguno que dude del poquito de felicidad de que hoy gozamos, y de la mucha que nos espera, que se tome la molestia de acompañarnos á las cinco de la mañana á donde le digamos, y se convencerá de que no es posible disfrutar de más libertad.

Pero ya se vé, la hora es tan intempestiva, que nadie querrá tomarse esta molestia para ceciorarse de lo que ya se presume.

Interin llega el día de su felicidad, que ya no puede tardar según los ministeriales, volvamos los ojos hácia otras cosas más tangibles, recorramos á Madrid en todas direcciones, y veamos si ha sucedido ó puede suceder algo digno de narrarse.

De Madrid político después de las indicaciones anteriores, poco podemos decir, y decimos poco, no con arreglo á nuestros deseos, sino con arreglo á los deseos de otros que pueden materialmente más. Sucumbamos, pues, al derecho del más fuerte, y pasemos de largo.

De Madrid artístico solo podemos decir que, según han indicado algunos periódicos, se va á formar una gran asociación de capitalistas y de hombres instruidos y de reconocida afición á las artes, con el objeto de estimular á la juventud y de recompensar sus trabajos.

Madrid literario no presenta un as-

pecto muy risueño.

Fuera de la tragedia nueva titulada *Virginia*, los que han llamado la atención por algunos días han sido *Los perros del Monte de San Bernardo*, y después de los perros vendrá alguna de las funciones de Navidad que, como de costumbre, podrán alternar muy bien con aquellos animalitos.

De obras no dramáticas solo hemos tenido novelas traducidas, y vamos andando.

Madrid filantrópico se ha agitado bastante en la semana última con motivo de la rifa á beneficio de la Inclusa. Las salas del piso bajo de la Trinidad están llenas diariamente de un gentío inmenso, que después de llevar la intención de hacer una obra de caridad, va á buscar algún neceser, algún bote de agua de olor, ó algunas zapatillas bordadas.

No es solo en el local de la Trinidad donde el público de Madrid tiene ocasión de mostrarse benéfico. A todas las horas del día se le presenta esta oportunidad y principalmente por la noche. A la salida del café, del teatro, en todas partes hay pobres sin que se vea que la autoridad tome una resolución, y sin que produzca resultado alguno el establecimiento de San Bernardino.

Madrid chismográfico lo compone una falange de ociosos que pasea las principales calles cuatro ó cinco veces al día, que acecha el momento en que un marido no es muy cuidadoso de su honra, ó en que una esposa se extralimita. El momento más grato para Madrid chismográfico, es aquel en que pueda desholiar al prójimo, entreteniéndose con sus debilidades, y nunca está más contento que cuando los prójimos se rompen la cabeza.

La honra, la paz de una familia y la sangre del prójimo; todo esto es para Madrid chismográfico asunto de poca importancia, y todo sirve únicamente para pasar algunos ratos de solaz.

Si dos prójimos se ven precisados á salir al campo para arreglar por medio de las armas cualquiera cuestión de honra, Madrid chismográfico se agita para saber la hora y el sitio; calcula desde luego cual de los dos contendientes tendrá más valor, y espera el momento del desenlace para discutir sobre los detalles de la lucha; y si es posible, agriar la cuestión y hacer que vuelvan á cruzar las espaldas.

Mientras Madrid chismográfico se divierte con las debilidades del prójimo, Madrid danzante procura dar cierta flexibilidad á las piernas, y cada cual en su esfera trata de oler donde bailan.

Para 1º de enero se abrirán los salones del marques de Gavia y se habla ya con entusiasmo de los brillantes preparativos que se hacen. Pocos salones habrá en la corte más dignos de la alta sociedad madrileña.

Para todos hay.

El que no quiere respetar las leyes de la etiqueta y del buen tono, el que desee bailar, ó ver bailar con sombrero puesto, acuda al *Casino Matritense*, sociedad de baile establecida en la calle de Capellanes, donde con cierta compostura puede distraerse un ciudadano, viendo caras muy lindas con acompañamiento de orquesta.

Hemos examinado á Madrid bajo diferentes faces. Lo hemos hecho únicamente por cumplir nuestro compromiso semanal. Soltamos la pluma con disgusto, dejándonos en el tintero la mitad de lo que debíamos decir. ¿A qué hemos de perder tinta, papel y

tiempo?

Vivan y rian los unos, rabien y blasfemen los otros; mutinure Madrid chismográfico, baile Madrid danzante y ande la rueda.

Preservativos.—De *El Herald Médico* tomamos lo que sigue sobre las medidas higiénicas que deben adoptarse como preservativos contra el cólera:

«Toda la prensa médica de la Francia se ocupa en la actualidad y de una manera preferente, del azote que por tercera vez la aflige, y sus órganos más notables que tenemos á la vista, llenan sus columnas con artículos más ó menos interesantes, ya bajo el aspecto estadístico, ya bajo el preventivo, terapéutico y aun social. Para que nuestros lectores no carezcan de los conocimientos más necesarios del estado de esta cuestión en el vecino reino, vamos á presentarles lo más importante que los últimos correos nos han traído.

El Moniteur des Hospitiaux se ocupa con preferencia de las precauciones que deben tomarse durante la epidemia de precauciones que su ilustrado redactor M. H. Castelnau asevera que ni una sola de las mil que se han recomendado, inspira confianza; pero que no por esto la ciencia se encuentra dispensada de aconsejar las que puedan contribuir más ó menos directamente á modificar sus estragos. Todas las corporaciones científicas que se han ocupado de este asunto desde 1832, y todas sin exceptuar el último comité de Londres, han insistido en las cosas más inútiles, á la vez que han olvidado las más esenciales.

Los solos hechos, dice M. Castelnau, vigorosamente demostrados en la historia del cólera, y que son verdaderamente útiles bajo el punto de vista profiláctico, son los siguientes:

1º Los escesos aun cuando solo sean en el régimen, favorecen el desarrollo de la enfermedad. Este hecho está demostrado por el mayor número de enfermos que entra en los hospitales los lunes y martes de cada semana durante las epidemias de 1832 y 1849. En cuanto á la influencia de tal ó cuál régimen, es enteramente nula: la única precaución consiste en seguir el régimen de vida á que se está acostumbrado.

2º El desarrollo de la epidemia frecuentemente es precedido de la diarrea; es pues prudente detener este accidente lo más pronto posible, aunque no esté demostrado que así se detiene la enfermedad. Para combatir estésintoma, todo el mundo sabe que el mejor medio consiste en tomar todos los días de 5 á 10 centigramos de extracto de opio, ó bien una lavativa de agua común templada con 10 á 30 gotas de laudano de Sydenham.

3º El cólera jamás se ha presentado como contagioso. Se ha observado constantemente que la proporción de los coléricos no ha sido mayor entre las categorías de individuos en más permanente contacto con los coléricos-médicos, hermanos de la caridad, enfermeros de las clases que con más cuidado evitan este contacto. No hay, pues, absolutamente ningún peligro en ponerse en contacto más ó menos directo con los coléricos; pero se corre un gran riesgo en habitar en los parajes epidémicos; el mejor preservativo, pues consistiría en habitar un paraje que no hubiese sido visitado por el cólera, si este no se hubiera encarnizado en 1849 con los puntos que perdonó en 1832. y *vice versa*»

A continuacion insertamos una noticia referente á Mr. Aldo, que publicada por el *Courier de Lion*, fué trascrita por muchos periódicos del continente.

El suceso es extremo divertido y recomendamos su lectura á nuestros lectores

Un forastero se presenta en la tienda de un barbero.—Señor, le dijo; tomad vuestra mejor navaja y afeitadme, mano lijera, y pronto sobre todo.

No tenga V. cuidado respondió el maestro, estará V. prontamente afeitado.

En efecto; el barbero arremangó sus mangas, enjabonó al forastero y principia á cortar el bosque que cubre su rostro. Concluida la mejilla izquierda, pasa navaja en mano á la derecha, y luego dice al caballero; ya está V. afeitado. —Como ¡estoy ya afeitado! Mirad pues mi mejilla izquierda. El barbero mira y exclama. ¡Es singular! Yo juraría que habia empezado porquí.

Afeitado de nuevo el lado izquierdo, el horado artesano piensa que ha concluido su tarea. ¡Oh sorpresa! el lado derecho está intacto todavía. Señor le dice estopefacto; ¿No habia afeitado ya el lado derecho? Probablemente que no, le contesta el forastero, y el pobre barbero no comprendiendo lo que le sucede, continua su trabajo; ¡pero ay! Como la llave de Barba Azul de la que no podia quitarse la mancha fatal, apesar de la navaja bien dirigida, el rostro del forastero siempre se ofrece á los ojos del desventurado barbero con el mismo pelo. Lleno el pobre de un supersticioso temor cree tratar con Satanaés en persona; tira la navaja al suelo y escapa haciendo la señal de la cruz. El barbero repuesto ya, quiso saber el nombre de la persona que de tal modo le habia burlado. El nombre del forastero era ALDO.

PALMA.

Tres dias hace que hemos empezado el año nuevo y otro tanto tiempo que estamos esperando la instalacion del nuevo ayuntamiento, que segun nuestra inteligencia debió jurar y tomar posesion el dia 1.º del presente año, supuesto que quedó nombrado arregladamente á la ley vigente en el tiempo señalado por esta, sin que ocurriese vicio ni tampoco reclamacion contra la eleccion. No ha dejado de llamar nuestra atencion, como ha llamado la del público, una ocurrencia de tanta importancia, y quisieramos adivinar el motivo de ella respecto á que hablando francamente no le encontramos, ó á lo menos no sabemos encontrarlo en la disposicion de la ley ni en el espíritu de la misma. Los ayuntamientos se renuevan por mitad cada bienio; el dia 1.º de enero el nuevo ayuntamiento ha de tomar posesion despues de haber prestado el juramento correspondiente, sin que pueda evitarse esta posesion por otra causa que la de no estar nombrado el nuevo ayuntamiento para dicho dia 1.º; y siendo tan es-

plícita esta circunstancia no podemos menos hoy de llamar la atencion de la autoridad superior política, deseosos de que no dure por mas tiempo un estado que no consideramos legal. Las dificultades de que este estado continúe, cuando por una parte observamos concluido el encargo de los concejales salientes, y por la otra sin ejercicio á los entrantes, acrecen tanto mas cuanto es claro podrá haber inaccion y que esta ceda en perjuicio del servicio público. Consideramos suficientes las antecedentes indicaciones.

En el lugar correspondiente damos gustosos cabida é un anuncio del *El Herald Médico*, periódico interesante para las clases médicas y farmacéuticas, á quienes muy especialmente recomendamos esta publicacion de reconocido celo é ilustracion con que á ellas consagra sus tareas periodísticas.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

S. TITO MARTIR Y S. AQUILINO Y COMPAÑEROS MRS.

San Aquilino y sus compañeros Geminio, Eugenio, Marciano, Quinto Theodoto y Trifon padecieron martirio en Africa en la persecucion de los wándalos. Siendo estas las únicas noticias que nos han conservado los antiguos martirologios de los santos mártires de que hace conmemoracion la Iglesia en este dia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	7 grad.	27 p. 11	64 grad.
7 de la m.	8	27	10 60
Hoy. { 12 del dia.	10	27	10 60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.

Púese..... á las ... 4 » 45 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Islas Baleares.

SANIDAD.—El Excmo Sr. ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 8 de noviembre último, me comunica la real órden siguiente:

«Si al recorrer en 1848 el cólera-morbo asiático el norte de Europa se dictaron todas aquellas medidas de precaucion que aconsejaba la prudencia con el objeto de evitar los estragos terribles de tan funesta epidemia, en la actualidad, que de nuevo affige á varios Estados, y que acaba de invadir la Inglaterra y la Bélgica, amenazando nuestro territorio en frecuente comunicacion con aquellos, se hace necesario no solo recomendar unas disposiciones, cuya bondad tiene acreditada la esperiencia, sino dictar otras nuevas que cierren en lo po-

sible la entrada del terrible contagio en la Península española. Este propósito puede hoy realizarse con mejores condiciones de acierto y con menos perjuicios en la contratacion, teniendo á la vista el resultado que ofrecieron las reglas dictadas en 1848, los conocimientos y adelantos obtenidos desde esta época y mediante la solicitud del Gobierno sobre el origen, naturaleza y propagacion del cólera, asi como las variaciones próximas á introducirse en nuestro actual sistema cuarentenario, por resultado de las conferencias sanitarias recientemente celebradas en Paris. Bajo estos principios, y reconocida la conveniencia y la necesidad de establecer ciertas reglas fijas á que se atengan estrictamente las juntas sanitarias del litoral, una de las mayores ventajas que con la presente resolucion habrán de obtenerse es la de evitar las continuas reclamaciones que se dirigen contra las espresadas juntas, por la varia aplicacion de los reglamentos vigentes. A cuyo fin, la Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer del consejo de sanidad, se ha dignado acordar las disposiciones siguientes:

Primera. Son de patente sucia: 1.º Los buques procedentes de puertos donde á su salida se padezca el cólera-morbo asiático. 2.º Los que, procediendo de puertos libres de esta enfermedad cuando salieron, hayan hecho escala ó arribada en algun puerto donde se padezca. 3.º Los que en la travesia hayan tenido roce con otro buque de los comprendidos en las dos anteriores declaraciones. Y 4.º Los que hallándose en algunas de las circunstancias precedentes hayan sufrido tan solo en puerto extranjero una cuarentena de observacion sin de carga y espurgo de los géneros y efectos.

Segunda. Son de patente apestada: los buques á que se refieren las disposiciones precedentes, cuando concurren en ellos algunas de estas circunstancias: 1.º Haber tenido enfermo ó muerto del cólera-morbo en la travesia, cuando no hayan trascrido treinta dias desde el fallecimiento ó curacion del último. 2.º Tener á bordo algun colérico al tiempo de su arribada. Y 3.º Ser invadido de la enfermedad algun pasajero ó tripulante mientras dure la cuarentena.

Tercera. Son patente sospechosa: 1.º Los buques procedentes de puertos que, hallándose libres del cólera al tiempo de su partida, tienen comunicacion franca con otros puertos en que la enfermedad existe. 2.º Los que proceden de puertos que se hallan en libre comunicacion con puntos del interior en que reina el cólera-morbo, cuando distan menos de treinta leguas. Y 3.º Los comprendidos en un territorio que el Gobierno declare sospechoso.

Cuarta. Los buques de patente sucia sufrirán diez dias de cuarentena en los lazaretos de Mahon y de Vigo. Los de patente apestada, sufrirán quince dias de cuarentena en los mismos lazaretos. Los de patente sospechosa que arriben á nuestros puertos en lastre ó sin traer á su bordo géneros susceptibles de contagio, harán en cualquier puerto habilitado una observacion de tres á cinco dias, segun la mayor ó menor duracion del viage. Los mismos buques de patente sospechosa que traigan á bordo géneros ó efectos susceptibles de contagio, harán en los puertos de Barcelona, Palma, Valencia, Tarragona, Mahon, Alicante, Cartagena Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife, una cuarentena de observacion de cinco á ocho dias, segun el tiempo invertido en el viage, con ventilacion al aire y espurgo de los géneros y efectos.

Quinta. Las cuarentenas correspondientes á las patentes sucia y apestada, se harán con todo rigor, y en conformidad á lo prevenido en la recopilacion de operaciones sanitarias del lazareto de Mahon, y á las demas disposiciones vigentes. Los dias de cuarentena han de ser completos ó de veinte y cuatro horas, y empezarán á contarse para los buques desde que terminen la descarga, y para las personas desde su entrada en el lazareto. Las cuarentenas que corresponden á la patente sospechosa, se harán igualmente observando en lo posible lo dispuesto en la mencionada recopilacion.

Sexta. Los buques de patente sucia que acrediten haber hecho en lazaretos extranjeros una cuarentena menor que la exigida en España, con descarga y espurgo de los géneros y efectos, solamente sufrirán los dias de cuarentena que les faltan.

Sétima. A las embarcaciones que entren en nuestros puertos por arribada forzosa, se les facilitarán cuantos auxilios necesiten, pero conservándolas siempre en la mas estrecha comunicacion hasta que puedan hacerse á la vela y sujetarse al trato que corresponda á su patente.

Octava. Cualquiera dada que ocurra respecto á la imposicion de las cuarentenas será resuelta por las juntas de sanidad con presencia: 1.º De la patente, rol, manifiesto y demas papeles. 2.º De las noticias oficiales que tengan, bien sea del Gobierno, bien de nues-

tros agentes consulares residentes en el extranjero, ó en fin de otras juntas; y 3.º De las noticias extraoficiales que adquieran por los periódicos, por cartas particulares ó por viajeros.

Novena. Los gobernadores de las provincias marítimas cuidarán de que las juntas de sanidad de los puertos ejerzan la mayor vigilancia con los barcos pescadores, no permitiéndoles pasar mas de una noche en la mar, ni que tengan roce detenido con otro buque.

Décima. Tambien cuidarán los gobernadores, con esquisito celo, del cumplimiento de estas disposiciones, haciendo castigar cualquier infraccion sanitaria, y poniendo en conocimiento del Gobierno las faltas que cometan los empleados de sanidad.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de estas islas, para conocimiento de quien corresponde; advirtiendo á las juntas de sanidad, que siempre que se vean obligadas á proceder con arreglo á las prescripciones del particular 3.º de la regla 4.ª, me darán parte de las razones que les hayan impelido. Palma 25 de diciembre de 1853.—Felipe Puigdorfil.

LOTERIAS NACIONALES.

En vista de no haberse recibido la lista general de los premios de la del 24 del próximo pasado y como muchos de los que toman parte en las jugadas, aguardan la de los premios para tomar de la otra, se hace presente que el dia 6 del actual, se cierra la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 3 de enero de 1854.—J. M.

AVISOS

El dueño del lobo marino no habiendo podido efectuar la partida de dicho animal lo tendrá de manifiesto en la bajada de la caesta de la Pols.

En la calle de la Barretería: man. 237 núm. 18, se alquila un tercer piso, tiene tres cuartos dormitorios, con derecho de agua al segundo piso, y un terrado. Darán razon en la calle de la Almudayna, man. 1.º núm. 58 nuevo, donde vive su dueño.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

En la misma se suscribe á

EL HERALDO MÉDICO.

PERIÓDICO UNIVERSAL de medicina, cirujia, farmacia y ciencias auxiliares, dirigido y redactado por el profesor

J. GUTIERREZ DE LA VEGA,

director de la Blioteca del Herald Médico y autor de otras obras.

BASES Y CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

El Herald Médico se publica desde primeros de enero de 1854 cada cuatro dias, ó sea los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes, del mismo tamaño de la Gaceta oficial de Madrid, que es el que tiene en la actualidad, con papel excelente, tipos nuevos y lujosa edicion, formando cada año un hermoso volumen, para el cual se darán gratis indice y portada para su encuadernacion.

Precios de suscripcion 24 rs. por trimestre.

Salon de la Capelleria.

Funcion para hoy á las 7 de la noche.

- 1.º Juegos de manos, Física recreativa,
- 2.º La señora Aldó volverá á cantar un trozo de la FAVORITA.
- 3.º Nuevos juegos, y la doble vista anti-magnética, por el señor Aldo.
- 5.º Nuevos cuadros de la Fantasmagoria.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.